Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No. 2454**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Luis Alfredo Sánchez Osorio
Demandado : Demás personas indeterminadas
Radicación :76-400-40-89-001-**2023-00363**-00

La Unión Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, con el cual dan respuesta al oficio No. 867 de fecha 27 de julio de 2023, informando que, se procedió a hacer el análisis jurídico del folio de matrícula inmobiliaria No. **380-24093,** pudiéndose constatar que el inmueble refiere falsa tradición.

Por tanto, se ordena poner en conocimiento y agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Poner en conocimiento y agregar al expediente escrito allegado electrónicamente por la Superintendencia de Notariado y Registro, con el cual dan respuesta al oficio No. 867 de fecha 27 de julio de 2023, para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno. 027RespuestaSupernotariad.pdf.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03d276079fd869433ecb5a5eda13f0a605646a1bb50fdb89cb9661f149b96e3**
Documento generado en 07/09/2023 03:16:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

anrg